



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tco. Juan PLOU, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

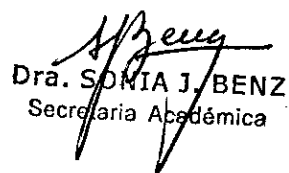
ARTÍCULO 1°.- Designar al Med. Vet. Mario MARTINEZ, Med. Vet. Graciela CAPPELLETTI y Lic. Víctor GONZALEZ, como miembros titulares, y al Bioq. Darío MARINOZZI, como miembro suplente del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada "Destete precoz versus creep feeding: comparación económica y de otros beneficios para la vaca y para la cría", presentada por el Tco. Juan PLOU, siendo su tutor el Med. Vet. Roberto BARRI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **691**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica